

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7639	Salta, 5 de agosto de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T. Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P. Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	--	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantéñense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 24175 — S/p. José Picchotti. Expte. Nº 5231-P.	2616
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 24219 — Obras Sanitarias de la Nación — Cemento portland común	2616
Nº 24207 — Secret. de Estado de Agric. y Ganad. — Lic. Nº 120/66.	2616
Nº 24202 — De Inst. Nacional de Salud Mental - C1. Nº 21/66	2616
Nº 24201 — De Yacimientos P. Fiscales — Salta — Lic. Nº 844/66	2617
Nº 24186 — De Establecimiento Afufrero - Salta - Lic. Nº 48/66	2617
Nº 24184 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 96/66	2617
Nº 24182 — De Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Nº 2/66	2617
Nº 24173 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. Nº 43/66	2617
Nº 24172 — „ „ „ „ Lic. Nº 56/66	2617
Nº 24171 — „ „ „ „ Lic. Nº 75/66	2618

EDICTO CITATORIO

Nº 24176 — S/p.: Felipe Chacón	2618
Nº 24118 — S/p.: Angel Tapia	2618
Nº 24097 — S/p.: Medarda Olarte de Arana	2618

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24214 — De Felipe Benicio Mamaní	2618
Nº 24213 — De Héctor Elías o Elías Pavichevich	2618
Nº 24208 — De Julia Natividad Arroya de Batache	2618
Nº 24185 — De Dn. Alfredo Tapia	2619
Nº 24177 — De don Fernando R. Casasola	2619
Nº 24167 — De Dña. Virginia I. Díaz de Espeche	2619
Nº 24151 — De Daniel Falchi	2619
Nº 24136 — De Dn. José Manente o José Manenti	2619
Nº 24134 — De Dña. Leocadia Avelina y Ramón Bernardo Cornejo	2619
Nº 24128 — De Dña. Silveria Vilte de Ibarra	2619
Nº 24121 — De Dn. Francisco Salva	2619
Nº 24113 — De Dña. Tomasa Méndez de Centeno	2619
Nº 24101 — De Dn. Eusebio Francisco Acosta	2619
Nº 24095 — De Dn. Tomás Bruno Barrionuevo	2619
Nº 24092 — De Dn. Andrés Soria	2619

REMATE JUDICIAL

Nº 24218 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Nemecio Rodríguez — Suc. Vacante.	2619
Nº 24216 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Durand Sergio A.	2620
Nº 24215 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Roschetti S. A. vs. Ortega Angel.	2620
Nº 24211 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. vs. Fernández de la Vega	2620
Nº 24210 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S. A. vs. Stor- ni Angel	2620
Nº 24209 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S. A. vs. Stor- ni Angel	2620
Nº 24206 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Distribuidora de Carnes S.R.L. vs. Ló- pez Diego	2620
Nº 24205 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Cávolo Vicente vs. Fernández Jesús	2620
Nº 24198 — Por Carlos René Avellaneda - Juicio: Galli Ernesto Manuel vs. Ramírez Enrique Castaño	2621
Nº 24197 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Los 49 Auténticos S. A. vs. Vidal Oscar L. y otros	2621
Nº 24196 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Castro Blanca Rosa vs. Calero García G. ...	2621
Nº 24195 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Sánchez Juan C. vs. Chatú Ram	2621
Nº 24194 — Por Mario González Iriarte - Juicio: Toga S. R. L. vs. Maciel Guillermina B. de y otra	2621
Nº 24191 — Por José A. Cornejo - Juicio: Manufactura de Tabacos Imparciales S. A. vs. Abraham Adle	2621
Nº 24190 — Por José A. Cornejo - Juicio: Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. vs. Vicente D'Antuene	2621
Nº 24180 — Por José A. García - Juicio: Vidal Angel C. vs. Poggio Girard Nicolás y otro	2622
Nº 24149 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Belmonte Juan vs. Massari Artemio Tomás ..	2622
Nº 24148 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Bco. Prov. de Jujuy S.A. vs. Serralta Carlos ..	2622
Nº 24116 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa B. Ya- la de y otros	2622
Nº 24088 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Ordoñez Francisco vs. Aybar Lucio	2622

CITACION A JUICIO

Nº 24155 — A Dn. Juan Antonio Montiveros	2622
--	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24212 — De Amelia Rodríguez de Cabral	2623
Nº 24130 / 24142 — De Dn. Alberto Carám	2623

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 24179 — De Hotel Palermo S.R.L.	2623
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág. Nº

Nº 24178 — De Hotel Palermo S. R.L. a favor de Santiago Abdenur 2623

AVISO COMERCIAL

Nº 24204 — De Briones y Cía. S. R. Ltda. 2623

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24217 — De Pedrana S. A. Ind. Com. Financ. — San R. de la Nueva Orán 2624

Nº 24123 — De Cooperativa de Transporte "Gral. Güemes" Ltda. 2625

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 24220 — Nº 778 - CJ. Sala II - Salta, 26-4-66 - González Ramona c/Fernández Roque 2625

ADJ. — Una Fe de Erratas 2625

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA****Nº 24175 — EDICTO DE CATEO**

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que el señor José Pichotti en 27 de octubre de 1965 por Expte. Nº 5231-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro geométrico del Abra Acay y se miden en dirección al Sur astronómico 2000 m. y queda así determinado el punto 1. Desde este punto se miden 3000 metros hacia el Oeste y 1000 m. hacia el Este, quedan así determinados los vértices A y B del rectángulo ABCD cuyos lados en dirección E-O medirán así 4.000 m. y en dirección N-S 5.000 metros. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, junio 23 de 1966. — ANGE-LA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 18-8-66

LICITACION PUBLICA

Nº 24219

Secretaría de Estado de Obras Públicas
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cemento portland común. Expediente: 7278/1966. 26/8/1966 a las 15 en el distrito Salta, calle España Nº 887. Pliego: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Valor al cobro \$ 910. e) 5 al 9-8-66

Nº 24207

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 120/66

Act. Nº 106.986/66

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 50 puertitas para criaderos de cerdos, etc., etc., con destino a las siguientes escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Escuela de CASILDA (Santa Fe); Escuela de OLAVARRIA (Bs. As.); Escuela de MIRAMAR (Pcia. de Bs. As.); Escuela de PERGAMINO (Pcia. de Bs. As.); Escuela de COLON (E. Rios); Escuela de SALTA (Pcia. de Salta).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128) CAPITAL FEDERAL, y en las citadas escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTO GENERAL

Valor al cobro \$ 920

e) 5 al 9-8-66

Nº 24202

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MENTAL

Expediente Nº 5.139/66 y a.g.

Llámase a Licitación Pública C. I. Nº 21/66, para el día 18-8-66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de Bazar, Menaje, Electricidad y Ferrería, Herramientas,

Pinturas, Máquina sierra eléctrica, Artículos de limpieza, etc., con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Pcia. de Mendoza, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 - planta baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — NOEMI E. D. de MARTINEZ, a/c. Dirección Administrativa, Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 960.— e) 4 al 8-8-66.

Nº 24201

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llama a Licitación Pública Nº 844/66, para la CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE TUCUMAN, con apertura el día 19 de agosto de 1966, a las 11 horas, simultáneamente en: Sala de Licitaciones, calle Sarmiento 777 - Capital Federal; Divisional Salta, calle Zuviría Nº 2 y en Planta de Almacenaje Tucumán, sita en Altos Las Lechuzas de San Miguel de Tucumán. Los pliegos, bases y condiciones, podrán ser retirados, en los lugares de apertura, previo pago de \$ 4.000. Imp. \$ 920.—

e) 1º al 5-8-66

Nº 24186

SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :—: Salta

LICITACION PUBLICA Nº 48/66

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 48/66, segundo llamado, a realizarse el día 16 de agosto de 1966 a horas 10,30 por la adquisición de bridas de hierro dulce, tubo de polietileno, válvulas esclusa, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.-. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc., Establecimiento Azufrero Salta. Valor el cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66

Nº 24184

SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :—: Salta

LICITACION PUBLICA Nº 96/66

Llámase a Licitación Pública Nº 96/66 a realizarse el día 22 de agosto de 1966 a horas 12 por la adquisición de cuerpos moledores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.-. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc., Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920.— e) 3 al 5-8-66

Nº 24182

Universidad Nacional de Tucumán

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 2/66

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Facultad de Ciencias Naturales de:

2 (dos) máquinas de escribir eléctricas, 125 espacios, tipo pica.

2 (dos) máquinas de escribir, 105 espacios, tipo elite.

1 (una) máquina de escribir, 300 espacios, tipo elite.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 del cte. mes, a horas 11, en la Contaduría de esta Casa, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones pueden ser solicitados a esta Facultad, en el domicilio expresado precedentemente.

Valor a cobrar \$ 960 e) 3 al 5-8-66

Nº 24173

SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 Salta

LICITACION PUBLICA Nº 43/66

TERCER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 43/66' tercer llamado, a realizarse el día 24 de agosto de 1966 a horas 10 por la adquisición de repuestos para bomba "Linatex", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta. Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

Nº 24172

SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 Salta

LICITACION PUBLICA Nº 56/66

TERCER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 56/66, a realizarse el día 24 de agosto de 1966 a horas 11 por la adquisición de cemento portland, hierro redondo, alambre negro, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —Calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta. Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

Nº 24171

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 75/66**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 75/66, segundo llamado, a realizarse el día 11 de agosto de 1966 a horas 11.30 por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caípe - Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —Calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta. Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

EDICTO CITATORIO

Nº 24176

Ref.: Expte. Nº 9997/Ch./65. s o p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE CHACON, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8.08 lts/segundo con aguas provenientes del río Toro (margen izquierda) y por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín, acequia La Cañada, con carácter Temporal - Eventual una superficie de 15.4000 Has. del inmueble designado como Lotes 9 y 11 de Vi-

lla Sarmiento catastro Nº 523, ubicado en el partido de San Agustín, departamento Cerrillos. Ing.Agr. ALBERTO D. MONTE, Jefe Dpto. Irrigación AGAS.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 3 al 18-8-66

Nº 24118.

Ref. Expte. Nº 13200/48 s.r.p. p/13-3.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,71 lts./segundo a derivar del río Amblayo (margen derecha) una superficie de 8.4640 Has. del inmueble denominado "La Represa", catastro Nº 758, ubicado en Amblayo, departamento San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 34 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia denominada "Última". — Salta. — **Administración General de Aguas.**

Imp. \$ 900.

e) 26-7 al 8-8-66.

Nº 24097. — Ref.: Expte. Nº 14602/48.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MEDARDA OLARTE DE ARANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,575 lts., segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) mediante la acequia denominada Del Alto y 0,131 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de la acequia Del Bajo, una superficie de 3,2500 Has. discriminadas en 3,0000 Has. y 0,2500 Has., respectivamente del inmueble catastro Nº 46, Distrito de Talapampa, departamento La Viña y con derecho por usos y costumbres. En estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. — Salta, **Administración General de Aguas.**

Sin cargo

e) 26-7 al 8-8-66

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24214

SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE BENICIO MAMANI. — Salta, 29 de julio de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900 e) 5 al 22-8-66.

Nº 24213

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Co-

mercial, en autos "PAVICHEVICH, Héctor Elías o Elías - SUCESORIO", Expte. Nº 34.895/66, cita por diez días a herederos o acreedores de don Héctor Elías o Elías Pavichevich a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1966. Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario. Imp. \$ 900. e) 5 al 22-8-66.

Nº 24208

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en juicio SUCESORIO DE JULIA NATIVIDAD ARRAYA DE BATACHE" Exp. Nº 50.727/66, cita y emplaza a herederos y acree-

dores por el término de treinta días, edictos se publicaran durante 10 días. Salta, agosto 4 de 1966. — Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900. e) 5 al 22-8-66

Nº 24185

SUCESORIO: El Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO TAPIA, cuyo Juicio Sucesorio se tramita por ante dicho Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 2 de 1966. — Dr. JUAN ANTONIO URIBURU, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 4 al 19-8-66

Nº 24177 — EDICTOS

El doctor Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Fernando Rosario Casasola bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en BOLETIN OFICIAL y "El Economista". — Salta, agosto 1º de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 900. e) 3 al 18-8-66.

Nº 24167 — SUCESORIO.

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nominación de la Ciudad de Salta cita por diez días a herederos y acreedores de doña Virginia Inocencia Díaz de Espeche, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de julio de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 2 al 16-8-66.

Nº 24151

SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. de 1a. Nominación, CITA por diez días a herederos o acreedores de DANIEL FALCHI, para que se presenten dentro de término a hacer valer sus derechos en el juicio, en Expte. Nº 50.517/66. — Salta, julio 27 de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario. Imp. \$ 900. e) 29-7 al 11-8-66

Nº 24136

El doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANENTE o JOSE MANENTI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Julio 25 de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24134. — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA AVELINO y RAMON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de julio de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24128. — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedo-

res de doña SILVERIA VILTE DE IBARRA para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 21 de 1966. — Dr. Juan Antonio Urriburu, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24121 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Salva, Francisco — SUCESORIO", Expte. 35300/66, cita por diez días a herederos y acreedores de Francisco Salva a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Imp. \$ 900 e) 27-7 al 9-8-66

Nº 24113. — SUCESORIO

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA MENDEZ de CENTENO, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de junio de 1966. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 900. e) 26-7 al 8-8-66

Nº 24101. — SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en el juicio Sucesorio de Eusebio Francisco Acosta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a estar en juicios. — Salta, 24 de junio de 1966. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 900. e) 26-7 al 8-8-66

Nº 24095 — SUCESORIO — EDICTO

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de TOMAS BRUNO BARRIONUEVO, Expte. 32.661/1966, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Publicaciones: 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Economista". — Salta, junio 3 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario. Imp. \$ 900.— e) 25-7 al 5-8-66.

Nº 24092 — SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores del señor ANDRES SORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 21 de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, secretario. Imp. \$ 900 e) 25-7 al 5-8-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24218

REMATE JUDICIAL

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Valioso - Lotes de terreno, en esta ciudad - Base \$ 6.000. - Pachi Gorríti entre Deán Funes y Pueyrredón

El día 11 de agosto de 1966, en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 131 departamen-

to A, de esta ciudad, a horas 17. REMATARE con la base de \$ 6.000 o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la manzana formada por las calles Deán Funes, Pueyrredón, Castañares e Ignacio Ortiz, con frente a un camino vecinal que va a Tres Cerritos, con una superficie de 438.60 mts². Ordena el Juez de 1ra. Inst. Vta. Nom. en lo C. y C. JUICIO "NEMECIO RODRIGUEZ Suc. Vacante Expte. Nº 70001/62. Señá 30% sobre el precio de compra. Edictos BOLETIN OFICIAL y El Tribuno cinco días. Comisión de Ley a cargo del comprador. — José A. Gómez Rincón, Martillero. e) 5 al 11-8-66

Nº 24216 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Una máquina de coser. — Sin Base

El 24 de agosto de 1966 a hs. 18, en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base una máquina de Coser a pedal marca "Bromberg" Nº 133677, puede verse en Belgrano 424 ciudad, ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. C. 5ta. Nom. Juicio "Moschetti S.A. vs. Durand Sergio Alejandro". Ejec. Prendario Expte. Nº 13675/65. Señá 30% comisión cargo comprador. Edictos por 2 días BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". Imp. \$ 900. e) 5 y 8-8-66.

Nº 24215 — Por: EFRAIN RACIOPPI

UNA HELADERA "GIGLER"

Base \$ 35.830 m/n.

El 24 de agosto de 1966, a hs. 18.15 en Caseros Nº 1856, remataré con la base de \$ 35.830 m/n, una heladera marca "Gigler" Mod. G-264 gabinete Nº 4923 con equipo Nº 76389, para corriente alternada con congelador horizontal puede verse en calle Carlos Pellegrini Nº 141 en la ciudad de Orán Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. C. 3ra. Nominación, Juicio "Moschetti S.A. vs. Ortega Angel". Ejec. Prendaria Expte. Nº 31505/65, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará Sin Base. Señá 30%, comisión cargo comprador, edictos por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". Imp. \$ 900. e) 5 y 8-8-66

Nº 24211. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Un CAMION marca G.M.C.

SIN BASE

El 8 de agosto de 1966, a las 15 hs., en C. Pellegrini 355 de S. R. de la Nueva Orán (Salta), remataré SIN BASE, UN CAMION marca G. M. C. de dos diferenciales, motor Nº 3696374, caja de madera. Revisarlo en poder del Sr. Juan Carlos Fernández de la Vega (Orán). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo: ALIAS LOPEZ, MOYA y Cia. S. A. vs. FERNANDEZ DE LA VEGA, Juan Carlos", Expte. Nº 27.694/63. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Imp. \$ 1.500. e) 5 y 8-8-66.

Nº 24210. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — Dos Armarios — SIN BASE

El 8 de agosto de 1966, a las 15 y 30 horas, en C. Pellegrini 355 S. R. de la Nueva Orán,

remataré SIN BASE, DOS ARMARIOS BIBLIOTECAS de madera lustrada con estantes y puertas corredizas. Revisarlas en poder del Sr. Angel Storni (Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S. A. vs. STORNI, Angel", Expte. Nº 31.938 /64. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Imp. \$ 900. e) 5 y 8-8-66

Nº 24209. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — SIN BASE

Un Escritorio de Madera

El 8 de agosto de 1966, a las 15 y 15 hs., en Carlos Pellegrini 355 de la ciudad S. R. de la Nueva Orán, remataré SIN BASE, UN ESCRITORIO de madera lustrado de siete cajones. Revisarlo en poder del Sr. Angel Storni (Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva. CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S.A. vs. STORNI, Angel", Expte. 31.900/64. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Imp. \$ 900. e) 5 y 8-8-66.

Nº 24206 — Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL. — BASE: \$ 18.000

Inmueble en esta ciudad

El día 23 de agosto de 1966 a horas 17.15, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Acción Ejecutiva "DISTRIBUIDORA DE CARNES S. R. L. vs. LOPEZ DIEGO". Expte. Nº 38.949/66, Remataré Un Inmueble con BASE DE DIEZ Y OCHO MIL PESOS M/N. (\$ 18.000.- m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, inscripto a folio 421, asiento 1 del libro 250 de R. I. de Capital, catastro Nº 30.581; Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta; Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Salta, 3 de agosto de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Tel. Nº 17260. Imp. \$ 1.500. e) 5 al 22-8-66

Nº 24205. — Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL. — BASE: \$ 70.000 m/n.

Inmueble en esta ciudad

El día 23 de agosto de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en los autos caratulados: Ord. Reinvidicatorio "CAVOLO VICENTE vs. FERNANDEZ JOSUE". Expte. Nº 26.263/61; Remataré con BASE de SETENTA MIL PESOS M/N. (\$ 70.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Indalecio Gómez, inscripto a folio 351, asiento 6 del libro 11 de R. I. de capital catastro 7990; Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en BO-

LETIN OFICIAL, 5 días en "El Intransigente" y 5 días en "El Economista". — Salta, 2 de agosto de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.
Imp. \$ 1.500. e) 5 al 22-8-66

N° 24198 JUDICIAL

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

Valiosas máquinas de panadería — SIN BASE

El día 22 de Agosto de 1966, a horas 11,30, en mi escritorio de la ciudad de Metán, sito en Avenida 9 de Julio 252, remataré SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: una máquina amasadora, marca "Pastor" para 500 kgs. con motor eléctrico acoplado; una sobadora eléctrica marca "Electromar" con motor acoplado; todas estas máquinas están completas y en perfecto estado de funcionamiento y pueden revisarse en el domicilio del deudor depositario judicial, señor Enrique Castaño Ramírez, sito en calle Hipólito Irigoyen s/n. de la localidad de Joaquín V. González (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, en el juicio caratulado: "Galli, Ernesto Manuel vs. Ramírez, Enrique Castaño". Expte. 6363/66. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total de compra y por aparte la comisión de Martillero fijada por ley. Publicaciones de edictos tres días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 4 al 8-8-66

N° 24197

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Un combinado de pie. — Sin base

El 19 de agosto de 1966 remataré Sin Base en Caseros N° 1956 ciudad, un Combinado de pie marca "Odeón Stereo" en mi poder, ordena Sr. Juez de 2ª Nomin. Juicio "Los 49 Auténticos S.A. vs. Vidal Oscar Lucio y Neyman José Esteban" Expte. N° 37098/65; seña 30% comisión cargo comprador, edictos por 2 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 900.— e) 4 y 5-8-66

N° 24196

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Un Automóvil marca "ESSEX" — Sin base

El 19 de agosto de 1966 a horas 18.15, en Caseros N° 1856 ciudad, remataré Sin Base un Automóvil marca "Essex" modelo 1931 motor N° H 4P 65.194 y 65194 patente municipal 556/62, en mi poder. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Juicio "Castro Blanca Rosa vs. Calero García Gualberto" Ejecutivo Expte. N° 25654/63. Seña 30%, comisión cargo comprador Edictos por 4 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 9-8-66.

N° 24195

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 11106

**200 postes quebracho y 200 cabezas vacunas
SIN BASE**

El 19 de agosto de 1966, hs: 18.30, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base 200 postes de que-

bracho colorado labrados de diferentes medidas y 200 cabezas de ganado vacuno de diferentes sexos y edades y desde un año y medio para arriba, en poder dep. judicial Sr. Manuel Giménez, pueden verse en el Obraje de prop. del señor Chatú Ram en la localidad de El Pericote, Dpto. de Anta Ira. Sección, Prov. de Salta. Ordena Exmo. Tribunal del Trabajo N° 1. Juicio: "Sueldos impagos, aguinaldo, etc. "Sánchez, Juan Carlos vs. Chatú Ram". Expte. 4071/63. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno".

Imp. \$ 900.—

e) 4 al 8-8-66

N° 24194

Por: **MARIO GONZALEZ IRIARTE**

JUDICIAL: El 10 de agosto a horas 11, en Mitre 398. Ciudad. Remataré: SIN BASE 1 Vitrina 20 cajs. y 1 Licuadora s/marca c/vaso. Ord. señor Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. Juicio: "TOGA S. R. L. vs. MACIEL, GUILLERMINA B. DE Y OTRA" Emb. Prev. y Prep. vía Ejec. (Hoy Ejecutivo) Exp. 10.791/63". Arancel ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial y "El Intransigente" 2 días. Seña 30%.

Imp. \$ 900.—

e) 4 y 5-8-66

N° 24191

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

BASE \$ 46.666.66

El día 23 de agosto próximo. a las 10.30 horas, en C. Pellegrini N° ... de la Ciudad de S. R. N. Orán, REMATARE con BASE DE \$ 46.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle San Martín de la Ciudad de Tartagal, designado como lote N° 11 de la manzana 4, con superficie de 242.18 mts.2, limitando al Norte, calle San Martín; al Este lotes 4 y 12; al Sud, lotes 2 y 4 y al Oeste lotes 3-5 y 10, según título registrado al folio 358 asiento 11 del libro 16 de R. I. Orán. Catastro N° 1.14. Valor fiscal \$ 70.000.— m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Ejecutivo - MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S. A. vs. ABRAHAM ADLE, Expte. N° 7929/65". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y 5 días en "El Economista" y "El Intransigente".

Imp. \$ 1.500.—

e) 4 al 19-8-66

N° 24190

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — COLECTIVO "FORD-THAMES"

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 475.592.— m/n., 1 colectivo marca "FORD-THAMES", modelo 1957 - motor serie N° 3.349.979 gasolero Perkins-chasis N° 7.286.609-P.6.V. de 6 cilindros, de 83 H.P., para 23 pasajeros sentados, el que se encuentra en Cotas Tucumán N° 835 - Ciudad, donde puede revisarse. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará, SIN BASE. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria - COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMO-

TOR SALTA LTDA. vs. VICENTE D'ANTUENE, Expte. Nº 34.125/65". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".
Imp. \$ 900.— e) 4 al 10-8-66

Nº 24180 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL. — Un tractor, un camión, un chasis y otros implementos - Sin Base

El 8 de agosto de 1966 a horas 16 en Lapachal, jurisdicción de Yuchán, departamento de Orán de esta Provincia, remataré SIN BASE y al mejor postor un tractor 6 B D-230, marca Conkshutti motor Nº 6250 serie 47524; un camión de tres diferenciales marca MAX motor Nº 23239 CB, 578 y 2444; Un chasis número N. M. 8 D 6063; un acoplado rural FAVI de 6 toneladas modelo B. E. 7; un rastrillo arrollador de alfa Nº 25263; 50 caños de tres metros de largo p/instalación cañería; un tanque para agua de tres metros cúbicos con capacidad de 2.500 a 3.000 lts., de hierro: una máquina enfardadora marca Case motor V-2 B. A. 481 9-6 modelo V. E. 4 serie Nº 1507425, que se encuentran en el mencionado lugar en poder del depositario judicial don Antonio Bobadilla, donde pueden revisarse. En el acto 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos: "VIDAL Angel C. vs. POGGIO CIRARD, Nicolás y CAMILA P. de POGGIO - Ejecutivo. Expediente 6876/64". EDICTOS: tres días en BOLETIN OFICIAL y El Economista. — JOSE ANTONIO GARCIA, Martillero Público.
Imp. \$ 1.500. e) 3 al 5-8-66

Nº 24149

Por: EFRAIN RACIOPPI. — Teléf. 11.106
Un inmueble en esta ciudad calle Santiago del Estero 555/63. (Derechos y acciones)

BASE \$ 1.830.000 m/n.

El 19 agosto 1966, horas 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 1.830.000 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble de su propiedad que le pertenece en condominio con la señora Serafina Haydee Núñez de Mássari (mitad indivisa) ubicado en calle Santiago del Estero Nº 555/63, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, según título reg. a fol. 124, asiento 5 Libro 210 R.I. Capital, parcela 28, manzana 69, Sección B. Catastro Nº 4.773. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Belmonte, Juan vs. Mássari Artenio Tomás Pedro". Ejecutivo. Expte. 48.982/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.
Imp. \$ 900. e) 29-7 al 11-8-66.

Nº 24148

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106
Un Inmueble en esta ciudad, calle: Vicente López Nº 163. — \$ 90.666.66 m/n.

El 19 de agosto 1966, horas 19, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 90.666,66 m/n.. un inmueble de prop. del demandado ubicado en la calle V. López Nº 163, ciudad, con todo lo edi-

ficado, plantado y adherido al suelo; título reg. a fol. 53, asiento 4 Libro 105 R. I. Capital, Sección B., Manzana 90, Parcela 4; CATASTRO Nº 2828. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Exhprto Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación de la Provincia de Jujuy en autos: Banco de la Prov. de Jujuy S.A. c/Serralta, Carlos Gerardo". Emb. Prev. y Ejec. Expte.: Nº 32.957/66. De contado. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500.

e) 29-7 al 11-8-66.

Nº 24116

Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel. 11106

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Calle B. Mitre Nº 1173 - Base: \$ 51.333,32 m/n.

El 12 de agosto de 1966, a horas 18, en Caseros 1856/58, remataré base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 51.333,32 m/n., un inmueble de prop. de la señora Luisa Basilia Yala de Rodríguez, ubicada en la calle B. Mitre Nº 1173, ciudad, s/título reg. a fol. 57, asiento 1 Libro 249 R. I. Capital, Catastro Nº 2518, manzana 27, Sección H. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: Martínez, Ismael vs. Rodríguez, Luisa Basilia Yala de y Arias Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. 31.635/62. Señá 30% Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial. 5 días El Economista y 5 días El Tribuno.

Imp. \$ 1.500.—

e) 26-7 al 8-8-66.

Nº 24088 — REMATE JUDICIAL — Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 11106 — Un inmueble ubicado en esta ciudad. — Base: \$ 5.690.-

El 10 de agosto de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 5.690.- m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Ameghino entre las de República de Siria y Maipú, de Prop. del Sr. Lucio Aybar, s/título Reg. a Fol. 83, asiento 1 del Libro 221 de R. I. de Capital. Catastro Nº 11669, Sec. G., Manzana 39 a), parcela 26. Por estos edictos se cita a la Sra. Santa Sánchez de Aybar para que haga valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "ORDOÑEZ, Francisco vs. AYBAR, Lucio". Ejecutivo. Expte. Nº 31.422/64. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y "El Economista".

Imp. \$ 1.500

e) 25-7 al 5-8-66

CITACION A JUICIO

Nº 24155. — EDICTO - Citación a Juicio.

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nominación Cita y Emplaza a don Juan Antonio Montiveros para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en el expte. Nº 15.323/66 que por preparación vía ejecutiva le sigue "Apoyo Comercial S.A." bajo apercibimiento de designársele como defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, julio 19 de 1966.
Dr. Luis Elías Sagarnaga, secretario.

Imp. \$ 900

e) 1º al 12-8-66

POSESION TREINTAÑAL**Nº 24212. — EDICTO**

POSESION TREINTAÑAL. — MILDA ALICIA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur —Metán—, cita y emplaza por diez días a doña Rufina C. de Cabral y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble cuya propiedad por posesión treintañal gestiona **doña Amelia Rodríguez de Cabral** por expediente Nº 6328/66; inmueble situado en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta provincia de Salta, catastro 181, que tiene por medidas: 21,20 metros de frente al Oeste; 25,20 metros en su contrafrente al Este; 127,20 metros en su costado Norte, y 133,70 metros en su costado Sur; lo que hace una superficie de dos mil novecientos noventa y dos metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados y setenta y cuatro y medio centímetros cuadrados; lote que limita: al Norte, con H. A. Villafañe; al Sur, con camino de acceso a la ruta nacional número treinta y cuatro; al Este, con D. Flores, y al Oeste, con ruta vieja que va a Metán Viejo. Esta citación se hace bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes oficial para que los represente. Metán, agosto 3 de

1966. — Velia Nora Poma Roca, abogada secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 5 al 22-8-66

Nº 24130/24142

La Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita por edictos que se publicarán durante siete veces en el **BOLETIN OFICIAL** y El Economista, a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata en el expediente iniciado por don Alberto Carám, número 6.200/66, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausente oficial que los represente. El inmueble de que se trata es un lote de terreno sito en el pueblo de El Galpón, departamento de Metán, de esta Provincia, con frente a la calle San Martín, entre las de 9 de Julio y Pasaje Flores, con extensión de 6,45 mts. de frente por igual contrafrente y 38,55, mts. de fondo; o sea una superficie de 248,6475 mts. cuadrados, limitando: Al Norte con calle San Martín; Suc, con propietarios desconocidos; Este con B. Carám y Oeste con Alberto Carám. Catastro Nº 595, Sección A, manzana 36, parcela 17. — Metán, julio 26 de 1966. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paeseiro, secretaria.

Imp. \$ 900.—

e) 28-7 al 5-8-66

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD****Nº 24179 — DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que por haber desaparecido el objeto de su giro social, se disuelve la firma "HOTEL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Balcarce Nº 980, Salta. Oposición de ley a Buenos Aires 657, Salta.

Imp. \$ 900

e) 3 al 9-8-66

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**Nº 24178 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia del negocio "Hotel Palermo", que transfiere la firma Hotel Palermo S. R. L., al señor SANTIAGO ABDENUR. Cuentas a cobrar y pagar, a cargo de los vendedores. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabba - Avda. Belgrano Nº 971 - Salta.

Imp. \$ 900.

e) 3 al 9-8-66

AVISO COMERCIAL**Nº 24204****AVISO COMERCIAL**

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE ACTA DE ACLARACION. En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis ante mi: **FRANCISCO CABRERA**, Escri-

bano autorizante, Titular del Registro número cinco, comparecen: **DOÑA AMPARO JOSEFA BRIONES DE ALVAREZ**, casada en primeras nupcias con don José Arturo Alvarez; **DON FELIX MANUEL BRIONES**, casado en primeras nupcias con doña Nelly Egea; **DOÑA LUISA VALENTINA BRIONES**, soltera; **DOÑA ISABEL ARGENTINA BRIONES DE CORDERO**, casada en primeras nupcias con don Oscar Antonio Cordero; y **DOÑA ARGENTINA BRIONES**, soltera; los cinco comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad; y domiciliados, la primera y las tres últimas en Avenida Virrey Toledo número cuatrocientos veinticuatro, y el segundo en la calle Pueyrredón número novecientos dieciseis; todos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; concurriendo todos por sus propios derechos, y la primera señora Briones de Alvarez, además en nombre y representación de doña **SARA BRIONES DE CORDERO**, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Rioja número tres mil novecientos setenta, de La Lucila, Ciudad de Buenos Aires, personería que acredita con la escritura de **Poder Especial**, otorgada en esta ciudad el veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante el suscripto Escribano, registrado en la Oficina de Mandatos bajo el número cuarenta y seis, corriente a fojas setenta y seis /setenta y siete del Tomo ochenta y seis con facultades suficientes para este otorgamiento, que obra a folio doscientos setenta y ocho/setenta y nueve del protocolo del citado año, de este Registro número cinco, a mi cargo, doy fe y los comparecientes dicen: Que por escritura número doscientos setenta, de fecha diez de junio

del corriente año, autorizada por el suscripto Escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio ciento sesenta y tres, asiento cinco mil quinientos cuarenta y uno del Libro treinta y dos de Contratos Sociales los comparecientes en el carácter de únicos componentes de la Sociedad "Briones y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como se expresa en la escritura de referencia, en vista de que el contrato social existente vencía el día treinta y uno de Marzo del corriente año, practica- do que fue el balance correspondiente según constancia obrantes en los Libros sellados de la sociedad, resolvieron prorrogar la vigencia de la sociedad por diez años más otorgándose la escritura de prórroga el día diez de junio, es decir con posterioridad a la fecha del vencimiento del contrato que se pretendía prorrogar, aunque en la misma escritura se estableció que la prórroga regía a contarse desde el día primero de abril del corriente año o sea el día siguiente al de la terminación del contrato anterior. Que en dicho instrumento de prórroga se introdujeron modificaciones al contrato original, las que en ninguna forma afectaban las convenciones esenciales del mismo, estableciéndose en dicha escritura para su mayor claridad el contrato social in-extenso por el cual se regirá la Sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que a los efectos legales prescriptos en el artículo cuatrocientos veintidos, Inciso Primero del Código de Comercio, por cuanto la prórroga del contrato social fue instrumentado con fecha posterior a la de su vencimiento como queda expresado; y con el objeto de subsanar dicha deficiencia legal los comparecientes declaran: PRIMERO: Disuelta la sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada que venció el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. SEGUNDA: Constituida y vigente la nueva sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada en base a las disposiciones de su estatuto social otorgado en la escritura número doscientos setenta, de fecha diez de Junio del corriente año, autorizada por

el suscripto Escribano, e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio ciento sesenta y tres asiento número cinco mil quinientos cuarenta y uno del Libro treinta y dos de Contratos Sociales. TERCERO: Que no habiendo sufrido modificación alguna la sociedad Briones y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada ni con respecto a su patrimonio comercial ni con respecto a las personas que la constituyen, éstos declaran que la nueva Sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada en vigencia, toma a su cargo expresamente el activo y el pasivo de la extinguida sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada que feneció el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis y el aporte de los socios en la proporción de las cuotas suscriptas se integran por el valor indicado en la referida escritura y conforme lo consignado en el mencionado balance de fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, certificado por el Contador Público don Héctor Mendilharzu y que forma parte integrante de este contrato, constituyéndose en continuadores comerciales de ésta, Leida que les fue ratificaron su contenido, firmando para constancia por ante mí de que doy fe. Redactada en dos sellos notariales números cero veintidos mil ciento setenta y dos y este cero veinticuatro mil ciento noventa y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio novecientos diecisiete: **A. BRIONES - A. BRIONES DE ALVAREZ - p. p. SARA BRIONES DE CANEVARO - F. M. BRIONES - L. BRIONES - ISABEL BRIONES DE CORDERO - A. BRIONES DE ALVAREZ.** Ante mí: **FRANCISCO CABRERA**, Escribano. Hay un selló. **CONCUERDA**, con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad Briones y Cía. S. R. L., expido el presente testimonio en tres sellos notariales números, veintitres mil setecientos ochenta y tres, veintitres mil setecientos ochenta y cuatro y veintitres mil setecientos ochenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 4.080

e) 5-7-66

Sección AVISOS

Nº 24217

ASAMBLEA

PEDRANA - S. A. IND. COM. FINANCIERA
España y Lamadrid - San Ramón de la Nueva Orán - Salta. - Fábrica de maderas terciadas - Aserradero

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "PEDRANA - SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA", a las Asambleas: General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de agosto de 1966, a horas 18, en su sede social de España y Lamadrid, de San Ramón de la Nueva Orán, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Utilidades y cuadro, anexos, relacionados con nuestro sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
- 2º Remuneraciones del Directorio.
- 3º Elección de un Director titular y dos Directores Suplentes.
- 4º Elección de Síndico titular y Suplente.
- 5º Aumento del Capital Social autorizado.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de las asambleas.

LUIS E. PEDRANA
Presidente

Imp. \$ 900.

e) 5 al 11-8-66

Nº 24123

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"GENERAL GÜEMES" LTDA.**

**Orden del Día para la Asamblea Extraordinaria
convocada para el día 5 de agosto de 1966**

La Cooperativa Gral. Güemes Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria, en su local de Acevedo Nº 188 para el día 5 de agosto de 1966 a horas 23.

Según pedido por nota de fecha 11 de julio de 1966, y una solicitud de inclusión pedida con nota de fecha 19 de julio de 1966.

Para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Tratar actual situación del Consejo de Administración y Síndico conforme al pedido

de nota de socios de fecha 11 y 19 de julio de 1966. 1º) Pedido de destitución del consejo de administración y síndico. Elección de nuevo consejo de administración y síndico. 2º) Ratificación de confianza del actual consejo de administración y síndico mediante voto secreto y nombrar tres escrutadores.

2. Tratamiento del pedido de aplicación del artículo 8º del Estatuto a los socios firmantes de la nota del día 11 de julio de 1966.
3. Elección de dos socios para firmar el acta.

Salta, 26 de julio de 1966.

Juan C. Esnal
Secretario

Rómulo Arias
Presidente

Imp. \$ 900.—

e) 27-7 al 9-8-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24220

SENTENCIA

DESALOJO - Procedimiento - Comparendo verbal - Autos para sentencia.

1. Una vez realizada en los autos por desalojo la audiencia que prescribe el art. 547 del Cód. de Procd. —comparendo al juicio verbal—, el pleito queda en estado de autos para sentencia, sin que sea necesario que así se disponga, y las partes están eximidas de la obligación de comparecer a secretaría, puesto que esta carga rige mientras el estado del proceso prescribe la presentación de escritos y el dictado de providencias.
2. El decreto que señala nueva audiencia a los fines de la que prescribe el art. 547 del Cód. de Procd. en los autos por desalojo —comparendo al juicio verbal—, estando los autos en estado de resolver, debe notificarse personalmente o por cédula.

C. J. - Sala II - Salta, abril 26 - 1966.

"Gonzalez, Ramona c. Fernández, Roque"

Tomo 19 p. 285

Pub. Rev. La Ley 1-7-66.

2a. Instancia.

Considerando: Apelación. El demandado sostiene el recurso con un argumento erróneo: a su juicio, la resolución que dispone realizar nueva audiencia se notifica por nota y, por tanto, el recurso de reposición del actor contra dicha providencia está fuera de término, por lo que no corresponde admitirlo.

El error de tal planteo reside en que habiéndose realizado la audiencia que prescribe el art. 547 del Cód. de Procd. el juicio quedaba ya en estado de autos para sentencia, sin que sea necesario que así se disponga (Cámara 2a. Civil y Comercial de La Plata, D.J.B.A., t. 62, p. 98 y Rev. La Ley, t. 99, p. 290), y las partes eximidas de la obligación de comparecer a secretaría, puesto que esta carga rige mientras

el estado del proceso prescribe la presentación de escritos y el dictado de providencias.

Por tanto el pedido de reposición del decreto de fs. 10 vta. que señalaba nueva audiencia a los fines del art. 547, estuvo interpuesto dentro de término, ya que estando el juicio en estado de resolver, el decreto debió notificarse personalmente o por cédula.

Que la suspensión o prórroga de la audiencia de comparendo al juicio verbal debió pedirse en tiempo oportuno. Por ello, encontrándose bien notificada y con el apercibimiento legal la audiencia realizada a fs. 8, corresponde admitir la demanda por incomparencia del citado, pasándose según los hechos expuestos en la misma por aplicación del art. 548, sanción que "no viola las garantías constitucionales de la defensa en juicio, igualdad ante la ley y amparo a la propiedad" (conf. Suprema Corte de Buenos Aires, A. y S., 1957 - II, p. 186 y 1958 - I, p. 375; 1958 - II, p. 777).

Por ello y habiéndose dictado el auto impugnado, conforme las disposiciones legales de la materia se desestima el recurso de nulidad y confirma con costas el auto en grado. — Alfredo J. Gillieri - Danilo Bonari. (Sec. Martín A. Diez). — Es copia: MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 5-8-66.

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones de fecha 19-5-66 y 20-5-66 con los números: 7589 y 7590 se han deslizado los siguientes errores.

En las carátulas DONDE DICE Nº 7589 y 7590 DEBE DECIR 7588 y 7589.

LA DIRECCION

— A V I S O —
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

Bm. Mitre 550 — Teléf. 17180

SALTA